REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O DEPARTAMENTO DE SALUD RLG/GBT/RAB-DIR/sas



DECRETO EXENTO N° 9/7 / Retiro, 0 7 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L Nº 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 3.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Articulo Nº 8 Letra g) y Articulo Nº 10 Nº 7, letra f) del Reglamento
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 5- Decreto Exento Nº 3993, de fecha 12 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 6.- Decreto Exento Nº 061 de fecha 08 de Enero de 2013, que delega en Secretario Comunal de Planificación la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".

CONSIDERANDO:

Contar con stock de medicamentos e insumos suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.

DECRETO:

- 1.- LLAMESE, a propuesta pública para "Adquisición de Medicamentos"
- 2.-AUTORICESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes.
- 3.- PUBLIQUESE, en portal Mercado Publico bases y todo documento referente a la licitación.
- 4.- DESIGNESE, a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora:

Rubén Arias Barredo, Director Departamento de Salud de Retiro María Contreras Contreras, Directora CESFAM Marta Estévez Cristian Lagos San Martin, Químico Farmacéutico

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ADMINISTRADORO
MUNICIPAL D
POR ORDEN M
ROBRISO PORTRA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RUBEN ARIAS BARREDO DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

> Secretario Municipal

Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
 Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Reti

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

RETARIO VICIPAL